



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ORDEN DEL DÍA

1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:

PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE JULIO DE 2023.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "DECLARACIÓN DE NULIDAD DE LOS RECIBOS DEL PADRÓN FISCAL POR LA TASA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMER SEMESTRE DE 2018 Y PRIMER SEMESTRE DE 2021, DEL INMUEBLE SITO EN AVDA. LA FONTANILLA Nº 32 DE UTRERA". APROBACIÓN.

PUNTO 3.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A "MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023 Nº 023/2023/SC/001, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO". APROBACIÓN PROVISIONAL.

PUNTO 4.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A "NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ENTIDADES Y ORGANISMOS NO MUNICIPALES. CONSEJOS ESCOLARES". MODIFICACIÓN. APROBACIÓN.

PUNTO 5.- PROPUESTAS Y MOCIONES DE URGENCIA.

2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

PUNTO 6.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2023, DESDE EL N.º 3.675 AL N.º 4.291.



FIRMANTE - FECHA



PUNTO 7.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2023, DESDE EL N.º 4.292 AL N.º 4.860.

PUNTO 8.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTOS DE CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL, ASÍ COMO DE LOS NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL EVENTUAL.

PUNTO 9.- OTROS ASUNTOS URGENTES.

PUNTO 10.- PREGUNTAS Y RUEGOS.

3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano:

PUNTO 11.- ESCAÑO CIUDADANO.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por el PLENO se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:

PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE JULIO DE 2023.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión ordinaria de 27 de julio de 2023.

Videoactas 27/07/2023: <https://youtu.be/kHPAdZmxsoA>

No planteándose observaciones, por veinticuatro votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de 27 de julio de 2023.

Página 2 de 27



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E805400B7R8U6S8Q2O2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20233047508
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 14/09/2023 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/09/2023 13:32:35	Fecha: 14/09/2023 Hora: 13:30

CSV: 07E7002E805400B7R8U6S8Q2O2



Página 2 de 27

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "DECLARACIÓN DE NULIDAD DE LOS RECIBOS DEL PADRÓN FISCAL POR LA TASA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMER SEMESTRE DE 2018 Y PRIMER SEMESTRE DE 2021, DEL INMUEBLE SITO EN AVDA. LA FONTANILLA Nº 32 DE UTRERA". APROBACIÓN.

Por el Sr. Alcalde se dio exposición a la siguiente propuesta:

PROPUESTA AL PLENO DEL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Visto expediente de referencia iniciado a instancia de D. Antonio Pérez Bernabéu, con DNI ***0749**, con Registro de Entrada 2022/22363, por la que solicita tramitación de procedimiento especial de revisión contemplado en el artículo 217 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para la declaración de nulidad de pleno derecho por vulnerar el contenido del art. 207.f), de los recibos derivados del Padrón Fiscal por el concepto de Tasa por el servicio de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos, correspondientes a los periodos tributarios comprendidos entre el 1^{er} semestre 2018 y 1^{er} semestre de 2021, del inmueble sito en Avda. de la Fontanilla 32, con dos referencias 095A00015465 y 095A00016985.

Visto Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, número 341/2023, de fecha 28 de abril de 2023, recabado conforme a lo dispuesto en el artículo 217 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, cuya fundamentación jurídica concluye que las liquidaciones controvertidas son nulas de pleno derecho por aplicación de la causa de nulidad prevista en el artículo 217.1.f) de la LGT y, en consecuencia, dictamina desfavorablemente la propuesta de resolución desestimatoria de la solicitud de revisión de oficio formulada por don Antonio Pérez Bernabéu en relación con las liquidaciones tributarias derivadas del padrón fiscal por concepto de tasas por el servicio de recogida de basuras correspondientes al inmueble sito en calle Fontanilla, número 32, de Utrera.

Visto informe emitido por la Técnica de Administración General del



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E805400B7R8U6S8Q2O2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 14/09/2023 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/09/2023 13:32:35	DOCUMENTO: 20233047508 Fecha: 14/09/2023 Hora: 13:30
--	---	--



Departamento de Gestión de Ingresos, de fecha 31 de mayo de 2023, con propuesta de resolución en el sentido dictaminado por el Consejo Consultivo de Andalucía.

Visto, asimismo, informe de la Intervención Municipal, de fecha 03 de agosto de 2023, en el que pone de manifiesto que, visto que las liquidaciones tributarias fueron cobradas por el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Financiera, la devolución del ingreso que en su caso proceda debe realizarse desde el propio OPAAF, por lo que no es necesaria la emisión de informe de fiscalización sobre el expediente al no estar dentro de los supuestos del artículo 9.3 del Real Decreto 424/2017, no obstante, dado que para la emisión del informe ha sido necesario efectuar el examen del expediente, muestra su conformidad sobre la propuesta formulada.

Considerando todo lo anterior, mediante la presente se da cuenta al Pleno de la Corporación del Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, número 341/2023, de fecha 28 de abril de 2023 y se propone la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Declarar la nulidad de los recibos del Padrón Fiscal por la Tasa por el servicio de recogida de basuras correspondientes a los periodos tributarios comprendidos entre el 1^{er} semestre de 2018 a 1^{er} semestre de 2021, derivados del Inmueble compuesto por local comercial y vivienda sito en Avda. La Fontanilla, 32 de Utrera (Sevilla), a nombre de D^a Amparo Pérez Bernabeú, con DNI ***0749**, que se indican a continuación, de conformidad con el Dictamen 341/2023 del Consejo Consultivo de Andalucía de fecha 28 de abril de 2023:

Objeto Tributario	Numero recibo	Importe €	Periodo impositivo
Avda. La Fontanilla, 32	2018-217615	47,95	1sem/2018
Avda. La Fontanilla, 32 (Local)	2018-216926	142,86	1sem/2018
Avda. La Fontanilla,32	2018-237535	47,95	2sem/2018
Avda. La Fontanilla, 32 (Local)	2018-234624	142,86	2sem/2018
Avda. La Fontanilla,32	2019-84882	47,95	1sem/2019
Avda. La Fontanilla, 32 (Local)	2019-88167	142,86	1sem/2019
Avda. La Fontanilla,32	2019-165357	47,95	2sem/2019
Avda. La Fontanilla, 32 (Local)	2019-167933	142,86	2sem/2019
Avda. La Fontanilla,32	2020-64450	47,95	1sem/2020
Avda. La Fontanilla, 32 (Local)	2020-71081	142,86	1sem/2020
Avda. La Fontanilla,32	2020-138756	47,95	2sem/2020



Avda. La Fontanilla, 32 (Local)	2020-137412	86,34	2sem/2020
Avda. La Fontanilla,32	2021-132285	47,95	1sem/2021
Avda. La Fontanilla, 32 (Local)	2021-130942	142,86	1sem/2021

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Organismo Provincial de Asistencia Económica y Financiera, al Departamento de Gestión de Ingresos y la Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos correspondientes y notifíquese a la persona interesada con indicación de los recursos que procedan.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **El Tte. Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda (DA30/06/2023) Fdo.: Juan Antonio Plata Reinaldo".**

Analizada la propuesta, visto informe favorable de la Comisión Informativa y de Control de Presidencia, Asuntos Económicos y Recursos Humanos, de fecha 11/09/2023, la Corporación por veinticuatro votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

PUNTO 3.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A "MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023 N° 023/2023/SC/001, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO". APROBACIÓN PROVISIONAL.

Por el Sr. Plata Reinaldo, Teniente de Alcalde del Área de Economía y Hacienda, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA ACCIDENTAL .-
VISTA Providencia de la Alcaldía Presidencia Accidental de fecha 03/08/2023 de incoación del expediente electrónico 2023 - 038223000023, de modificación de crédito núm 023/2023/SC/001, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con bajas de créditos de gastos de partidas procedentes del Capítulo 6 del presupuesto municipal 2023, y cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del servicio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E805400B7R8U6S8Q2O2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20233047508
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 14/09/2023 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/09/2023 13:32:35	Fecha: 14/09/2023 Hora: 13:30



Reguladora de las Haciendas Locales y 35 a 38 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.

VISTA Solicitud de modificación presupuestaria suscrita por el Arquitecto Técnico de Obras y la Primera Teniente de Alcalde de fecha 02/08/2023.

VISTO informe favorable del órgano gestor del gasto de fecha 03/08/2023 en referencia a los créditos que se minoran para la financiación de las nuevas inversiones.

VISTA memoria de fecha 03/08/2023 emitida por El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía y Hacienda en relación con el expediente que se tramita.

VISTOS Informes de Intervención y Estabilidad de fecha 03/08/2023 emitidos por la Interventora.

Examinada la documentación que la acompaña, y de acuerdo con artículo 37 del RD 500/1990, se somete al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobación provisional de la Modificación del Presupuesto Municipal 2023 n.º 023/2023/SC/001, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con bajas de créditos de gastos de partidas procedentes de los Capítulo 6, y cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del servicio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, conforme al siguiente detalle:

1º Altas en aplicaciones de gasto

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Descripción	Proyecto	Importe €
61 1580 6190001	MATERIALES PFEA 2022-2023 PAV. Y ALUMB. DEL MARGEN IZQ. DE LA CTRA. A-8034 (PK 0,130 AL PK 0,822) (OP47/22)	2017-1030002	19.014,57 €
		2016-2010001	4.041,78 €
TOTAL			23.056,35 €

2º. Financiación

Esta modificación se financia mediante bajas de créditos de otras partidas correspondientes al Capítulo 6 del estado de gastos del Presupuesto de 2023 no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:



FIRMANTE - FECHA



Minoración de las aplicación de gasto

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Descripción	Proyecto	Importe €
72 1530 60931	ASFALTADO VIARIO	2017-1030002	14.526,55 €
72 1530 61901	OBRAS DE INVERSION		4.488,02 €
72 1532 61954	PLAN CONTIGO-PLAN ASFALTADO DE LA RED VIARIA DE UTRERA	2016-2010001	4.041,78 €
TOTAL			23.056,35 €

3º Justificación

Se trata de gastos de carácter específico y determinado que se considera por esta Corporación que es imposible demorar para ejercicios posteriores, consistentes en: ampliar la dotación presupuestaria de los créditos destinados a subvencionar materiales de Proyecto de Obras y Servicios afectados en el Programa de Empleo Agrario PFEA 2022-2023 (PAV. Y ALUMB. DEL MARGEN IZQ. DE LA CTRA. A-8034 (PK 0,130 AL PK 0,822) (OP47/22), por importe de 23.056,35€ con destino a financiar la aportación municipal de las citadas obras y para la que no existe crédito presupuestario suficiente en el Presupuesto de 2023.

Se acredita el carácter específico y determinado del gasto a realizar.

Se constata también la insuficiencia de crédito en la aplicación presupuestaria correspondiente.

SEGUNDO: Dar cuenta a todas las partes interesadas a los efectos oportunos.

TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente, que se encuentra disponible en el Departamento de Servicios Generales de Intervención y Planificación y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Así lo mando y firmo, en Utrera a la fecha indicada en el pie de



firma.- Alcaldesa Acctal. la Primera Teniente de Alcalde D^o. Consuelo Navarro Navarro”.

Analizada la propuesta, visto informe favorable de la Comisión Informativa y de Control de Presidencia, Asuntos Económicos y Recursos Humanos, de fecha 11/09/2023, la Corporación por veinticuatro votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

PUNTO 4.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A “NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ENTIDADES Y ORGANISMOS NO MUNICIPALES. CONSEJOS ESCOLARES”. MODIFICACIÓN. APROBACIÓN.

Por la Sra. Rodríguez Doblado, Concejala Delegada de Cultura, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Constituida la Corporación municipal el día 17 de junio de 2023, derivada de las elecciones celebradas el pasado día 28 de mayo de 2023, y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

Visto Pleno Extraordinario, de fecha 14 de julio de 2023, donde en su punto 11^o se acuerda nombrar representantes de la Corporación en distintos organismos y entidades no municipales, entre otros, en los Consejos Escolares de los distintos centros existentes en el municipio.

Vista nota interior de la Oficina de Educación, suscrita por la Concejala Delegada, advirtiendo error y solicitando modificación del nombramiento del representante del I.E.S. José María Infantes, esta Alcaldía **propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:**

PRIMERO: Modificar el nombramiento del representante en el Consejo Escolar del I.E.S. José María Infantes, del siguiente modo:

“Donde dice:

I.E.S José María Infantes José González Romero



Debe decir:

I.E.S. José María Infantes M.º Luisa Rodríguez Doblado”

SEGUNDO: De este acuerdo se dará traslado a la Oficina de Educación, a los efectos oportunos.

Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.-

EL ALCALDE ACCTAL.- Fdo.: Juan Antonio Plata Reinaldo”.

Analizada la propuesta, visto informe favorable de la Comisión Informativa y de Control de Seguridad Ciudadana, Participación y Movilidad, Salubridad Pública, Bienestar Social y Humanidades, de fecha 11/09/2023, la Corporación por trece votos a favor y once abstenciones (Sres/as. Villalobos Ramos, Fernández Terrino, Borrego Romero, Ruiz Tagua, Romero López, Cabra Carmona, Villalba Jiménez, Suárez Serrano, de la Torre Linares, López Ruiz y Llorca Tinoco, del Grupo Municipal Socialista), **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

PUNTO 5.- PROPUESTAS Y MOCIONES DE URGENCIA.

- No hubo.

2º Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

PUNTO 6.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2023, DESDE EL N.º 3.675 AL N.º 4.291.

Por el Sr. Secretario General se dio cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas en el ejercicio de su autoridad por el Sr. Alcalde-Presidente y los Tenientes de Alcalde, correspondientes al mes de julio de 2023 desde el n.º 3.675 al n.º 4.291, al amparo de las atribuciones que le vienen conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E805400B7R8U6S8Q2O2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 14/09/2023
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/09/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/09/2023 13:32:35

DOCUMENTO: 20233047508
Fecha: 14/09/2023
Hora: 13:30



La Corporación se da por enterada de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía Presidencia y Tenencias de Alcaldía, correspondientes al mes de julio de 2023 desde el n.º 3.675 al n.º 4.291.

PUNTO 7.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2023, DESDE EL N.º 4.292 AL N.º 4.860.

Por el Sr. Secretario General se dio cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas en el ejercicio de su autoridad por el Sr. Alcalde-Presidente y los Tenientes de Alcalde, correspondientes al mes de agosto de 2023 desde el n.º 4.292 al n.º 4.860, al amparo de las atribuciones que le vienen conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable.

La Corporación se da por enterada de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía Presidencia y Tenencias de Alcaldía, correspondientes al mes de agosto de 2023 desde el n.º 4.292 al n.º 4.860.

PUNTO 8.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTOS DE CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL, ASÍ COMO DE LOS NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL EVENTUAL.

Por el Sr. Secretario General se dio cuenta de las Resoluciones de Alcaldía Presidencia sobre nombramientos de cargos con dedicación exclusiva y parcial, así como de los nombramiento del personal eventual, que literalmente dice:

*"PROPUESTA AL PLENO DE LA TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS
DAR CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTOS DE CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL, ASÍ COMO DE LOS NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL*



FIRMANTE - FECHA



EVENTUAL

Constituida la Corporación Municipal, surgida de las elecciones locales celebradas el 28 de Mayo de 2023, para el mandato 2023-2027, se hizo preciso determinar los miembros de la Corporación que van a asumir sus cargos con Dedicación Exclusiva y cual será su régimen de retribuciones, en consonancia con los artículos 75.1, .2 y .5, 75 bis y 75 ter. 2 de la Ley 7/85, de 2 de Abril reguladora de las bases del régimen local y artículo, 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Asimismo se hizo preciso contar con los servicios de Personal Eventual para el desempeño de funciones de confianza o asesoramiento especial, y de conformidad con lo establecido en los artículos 89, 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, 176 del R.D. Legislativo 781/86, y 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás normas de aplicación, atendiendo al número máximo de eventuales que corresponde como municipio de más de 50.000 habitantes, y estos efectos se crea la plantilla de personal eventual del Ayuntamiento de Utrera.

Así pues, por Acuerdo de Pleno de 14 de Julio de 2023 se aprobó la PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA RELATIVA A "ESTABLECIMIENTO DE CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL, RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES CORPORATIVAS" Y RELATIVA A "FIJACIÓN DEL NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL", publicándose anuncio del citado acuerdo en el BOP de Sevilla n.º 175 de 31 de julio de 2023.

A la vista del acuerdo anterior, **procede dar cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía de establecimientos de cargos con dedicación exclusiva y parcial, así como de los nombramientos del personal eventual, las cuales son las siguientes:**

- Mediante Decreto 2023/03956, de 14 de julio de 2023 se aprueba:

"PRIMERO Reconocer en cumplimiento del Acuerdo de Pleno de 14 de Julio de 2023 la **dedicación exclusiva y plena** de los Tenientes Alcalde que a continuación se relacionan:

Número de Tenencia de Alcaldía	Área	Titular
Primera	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD PÚBLICA	D.º Consuelo Navarro Navarro
Segunda	ECONOMÍA Y HACIENDA	D. Juan Antonio Plata Reinaldo
Tercera	REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y	D.º Isabel María González



	RECURSOS HUMANOS	Blanquero
Cuarta	BIENESTAR SOCIAL	D ^o Alba Padilla Jiménez
Sexta	URBANISMO	D ^o . María Luisa Reina Rodríguez

SEGUNDO. Reconocer en cumplimiento del Acuerdo de Pleno de 14 de Julio de 2023 la **dedicación exclusiva y plena** de los Concejales Delegados que se señalan a continuación

Delegación	Titular
Concejal Delegado de Presidencia y Coordinación de Áreas	D. Ignacio José Aguilar Ferrera.

TERCERO. De conformidad al punto noveno del Acuerdo de Pleno de 14 de Julio de 2023 la presente resolución tendrá efectos del día 15 de Julio de 2023".

- Mediante Decreto 2023/03977 de 14 de Julio de 2023 se procede a reconocer con efectos del día 15 de Julio de 2023 la **dedicación exclusiva y plena** del Concejal del grupo municipal Socialista con dedicación a jornada completa D. José Vicente Llorca Tinoco.

- Mediante Decreto 2023/03988 de 17 de Julio de 2023 se procede a reconocer con efectos del día 18 de Julio de 2023 la **dedicación exclusiva y plena** de los Concejales Delegados que se señalan a continuación:

Delegación	Titular
Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Movilidad	D. Félix Gómez Barro

- Con posterioridad y una vez procedido a la aceptación de la dedicación exclusiva por cada Concejal o Tenencia de Alcaldía mediante las resoluciones y fechas que se citan se procede a realizar el alta e inicio de la dedicación:

Resolución	Cargo	Titular	Fecha inicio
2023/03996 de 17 de Julio de 2023	Concejal Delegado de Presidencia y Coordinación de Áreas	D. Ignacio José Aguilar Ferrera.	18 Julio de 2023
2023/03987 de 17 de Julio de 2023	Teniente Alcalde Área Bienestar Social	D ^o Alba Padilla Jiménez	18 Julio de 2023
2023/04000 de 17 de Julio de 2023	Teniente Alcalde Área Economía y Hacienda	D. Juan Antonio Plata Reinaldo	18 Julio de 2023
2023/04010 de 18 de Julio de 2023	Teniente Alcalde Área Reactivación Económica, Empleo y Recursos Humanos	D ^o Isabel María González Blanquero	19 Julio de 2023
2023/04012 de 18 de Julio de 2023	Concejal de la Unidad Administrativa de Participación Ciudadana y Movilidad	D. Félix Gómez Barro	19 Julio de 2023
2023/04021 de 18 de Julio de 2023	Teniente Alcalde Área Seguridad Ciudadana, Emergencias, Participación Ciudadana, Movilidad, Medio Ambiente y Salubridad Pública	D ^o Consuelo Navarro Navarro	19 Julio de 2023



2023/04025 de 18 de Julio de 2023	Concejal designado por Grupo Político PSOE	D. José Vicente Llorca Tinoco	19 Julio de 2023
2023/04028 de 18 de Julio de 2023	Teniente Alcalde Área Urbanismo	Dª María Luisa Reina Rodríguez	19 Julio de 2023

- Mediante Decreto 2023/04030, de 19 de julio de 2023, se procede a reconocer en cumplimiento del Acuerdo de Pleno de 14 de Julio de 2023, la **dedicación parcial del 75%** del Concejal Delegado de la Unidad Administrativa de Nuevas Tecnologías y Transparencia D. José Luis Sousa Marín, con fecha de efectos de alta del día 19 de Julio de 2023.

- Mediante Decreto 2023/04218 de 27 de Julio de 2023, se procede Reconocer en cumplimiento del Acuerdo de Pleno de 14 de Julio de 2023 la **dedicación parcial del 75%** del Concejal Delegado de Turismo, Fiestas Mayores y Promoción de la Ciudad, D. Francisco José Arjona Méndez con fecha de efectos de alta del día 27 de Julio de 2023.

En cuanto al **personal eventual**, por las resoluciones que se citan, se han ido produciendo los siguientes **nombramientos**:

Fecha resolución y número	Puesto Personal Eventual	Nombre y Apellidos	Fecha alta
Decreto 2023/03989 de 17 de Julio de 2023	AUXILIAR OFICINA COMUNICACION	Doña MARIA CONSOLACION GUERRERO MIRA	18 Julio de 2023
Decreto 2023/03390 de 17 de Julio de 2023	AUXILIAR GRUPO POLITICO PSOE	Don PEDRO LUIS SABUGUEIRO GOMEZ	18 Julio de 2023
Decreto 2023/04022 de 18 de Julio de 2023	AUXILIAR ALCALDIA	Doña MARIA ISABEL DE LOS REYES SANCHEZ	19 Julio de 2023
Decreto 2023/04023 de 18 de Julio de 2023	ASESORA COORDINACIÓN ALCALDIA	Doña MARIA DEL CARMEN LÓPEZ PRIETO	19 Julio de 2023
Decreto 2023/04024 de 18 de Julio de 2023	AUXILIAR ALCALDIA	Doña MARIA DOLORES ROMAN MOLINA	19 Julio de 2023
Decreto 2023/04085 de 19 de Julio de 2023	AUXILIAR GRUPO POLITICO PP	Don JOSE MARÍA MENDEZ LARA	20 Julio de 2023
Decreto 2023/04111 de 21 de Julio de 2023	DELEGADO TERRITORIAL POBLADO GUADALEMA DE LOS QUINTERO	Don JUAN JOSÉ MARTIN CABELLO	21 Julio de 2023
Decreto 2023/04112 de 21 de Julio de 2023	DELEGADO TERRITORIAL POBLADO PINZÓN	Don JOSE RAMON DEL VALLE CASTAÑO	21 Julio de 2023
Decreto 2023/04129 de 24 de Julio de 2023	DELEGADO TERRITORIAL POBLADO TRAJANO	Don BERNARDO ALVAREZ CONDE	24 Julio de 2023
Decreto 2023/04039 de 19 de julio de 2023	ASESOR COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN	Don FRANCISCO JOAQUIN SERRANO DIAZ	1 de agosto de 2023



Decreto 2023/04541 de 14 de agosto de 2023	ASESORA RESPONSABLE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN	Doña LUCIA GARCIA CAYETANO	16 de agosto de 2023
Decreto 2023/04626 de 21 de agosto de 2023	ASESOR COORDINACIÓN AREAS MUNICIPAL	Don JOSE GARCIA RODRIGUEZ	22 de agosto de 2023

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma de la presente propuesta. La Tercera Teniente de Alcalde del Área de Reactivación Económica, Empleo y Recursos Humanos.- Fdo.: Isabel María González Blanquero.-"

La Corporación se da por enterada de las Resoluciones de Alcaldía Presidencia sobre nombramientos de cargos con dedicación exclusiva y parcial, así como de los nombramiento del personal eventual.

PUNTO 9.- OTROS ASUNTOS URGENTES.

- No hubo.

PUNTO 10.- PREGUNTAS Y RUEGOS.

PUNTO 10.1.- PREGUNTAS ORDINARIAS

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL PSOE:

Concejal Antonio Villalba

Pregunta 1.- El pasado 11 de abril del presente año, se presenta la providencia de inicio referente a "GRATUIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO PUBLICO" para los usuarios del Municipio de Utrera (Sevilla), de la que deriva propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Economía y Hacienda. El expediente se encontraba completo en Secretaria con anterioridad al Pleno Municipal de fecha 23 de mayo de 2023. Debido a la cercanía de las elecciones municipales, no se llevo a pleno, ya que nos parecía inapropiado. Puesto en conocimiento el estado de este procedimiento, que solo esta a falta de su aprobación de un pleno. le pregunto: ¿Piensa Usted llevar a



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E805400B7R8U6S8Q2O2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20233047508
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 14/09/2023 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/09/2023 13:32:35	Fecha: 14/09/2023 Hora: 13:30



cabo la aprobación del transporte gratuito para los ciudadanos de Utrera?

Contestada: SI. Por el Sr. Gómez Barro.

Concejala M^a José Ruiz

Pregunta 2.- Respecto a las plantas utilizadas en la ornamentación de la feria y paseo de Consolación, queremos saber: ¿Mediante que procedimiento fueron compradas las plantas y en que fecha se adjudico el contrato?

Contestada: SI. Por el Sr. López León.

Pregunta 3.- ¿Por que importe fue adjudicado el contrato mencionado en la pregunta anterior y que empresa resulto adjudicataria?

Contestada: SI. Por el Sr. López León.

Pregunta 4.- Desde que comenzó el confinamiento en el año 2020 la mentalidad de muchas personas ha ido cambiando respecto a la necesidad de espacios peatonales amplios y verdes. Es por ello que el anterior equipo de gobierno decidió dejar cerrado al trafico el Paseo de Consolación de manera permanente entendiendo que Utrera ganaba en todos los sentidos.

La segunda decisión que ustedes tomaron después de cerrar el albergue municipal fue la de abrir el Paseo de Consolación al trafico, en contra del sentir general de la ciudadanía y de los colectivos ambientales y ecologistas, les han pedido en reiteradas ocasiones la reversión de dicha medida.

Pasados los meses de verano, hemos visto que incluso algunos de los argumentos esgrimidos para dicha apertura parecen haber perdido importancia para ustedes.

Entendemos que se han dado cuenta de su error y por eso han cerrado por las tardes y los fines de semana. Sin embargo, nos preocupa muchísimo la seguridad en la zona por las mañanas, cuando miles de jóvenes se congregan para la entrada y salida a los institutos, así como muchas otras personas lo utilizan para la practica deportiva puesto que el espacio de sombra a esa hora se encuentra en la zona destinada a



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E805400B7R8U6S8Q2O2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 14/09/2023 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/09/2023 13:32:35	DOCUMENTO: 20233047508 Fecha: 14/09/2023 Hora: 13:30
--	---	---



los vehículos.

Rectificar es de sabios y nos alegra que hayan cerrado el paseo al tráfico por las tardes y los fines de semana, pero. ¿Cual es el motivo por el que no se cierra de nuevo el tráfico en el paseo de forma completa? ¿Son conscientes del peligro que supone el tráfico rodado en un espacio que ha sido conquistado como zona para la practica deportiva matutina por muchos utreranos, muchos de ellos mayores? ¿pueden decirme que piensan que gana Utrera con el Paseo de Consolación abierto al tráfico por las mañanas?

Contestada: SI. Por el Sr. Gómez Barro.

Pregunta 5.- ¿Cual es el coste de dicha apertura y cierre del Paseo de Consolación? ¿Quien se encarga de dicho servicio? ¿Hay un contrato para el mismo?

Contestada: SI. Por el Sr. Gómez Barro.

Pregunta 6.- Nos llegan numerosas quejas de vecinos de diferentes zonas respecto al estado de los céspedes, que en algunas zonas han llegado a alcanzar una altura de alrededor de medio metro. Ustedes parecen no haberse dado cuenta hasta que han empezado a publicarse fotos en las redes sociales ¿Pueden decirnos por que han dejado de cortar los céspedes durante tanto tiempo?

Contestada: SI. Por el Sr. López León.

Pregunta 7.- Durante todos los años en los que he sido Delegada de parques y jardines, este Ayuntamiento ha contado con un servicio externo de riego estival como apoyo a las funciones de riego mediante recursos propios del arbolado urbano y periurbano. Durante al menos tres o cuatro años tras su plantación, los árboles necesitan riegos cuantiosos en verano debido a la dureza de nuestro clima.

Tras varios años contratando dicho servicio externo de riego mediante contratos menores, y tras varios años actualizando el estudio de costes del pliego técnico para el contrato mayor, este año 2023 conseguimos licitar finalmente dicho servicio. Sin embargo, el procedimiento no llegó a finalizar sin que hasta la fecha tengamos noticia de la apertura de un nuevo procedimiento de contrato mayor.



¿Por que no han vuelto a sacar a licitación publica el servicio de riego estival? ¿en que situación se encuentra ese expediente?

Contestada: SI. Por el Sr. López León.

Pregunta 8.- Ante la falta de contrato mayor para el servicio de riego estival ¿por que no han contemplado como en años anteriores un contrato menor para este servicio? ¿Son conscientes de la cantidad de árboles que se han secado o han estado a punto de secarse debido al insuficiente riego durante el duro verano que hemos tenido?

Contestada: SI. Por el Sr. López León.

Pregunta 9.- Los vecinos de la Avenida Constelación Corona Boreal, concretamente en el tramo situado junto al nuevo colegio Al-Andalus, están muy enfadados. Durante la pasada feria han visto su calle convertida en baño publico, con ríos de orina bajando por la calzada y la acera y con un olor insoportable. A este hecho incívico, se le suma un dispositivo de limpieza que no ha baldeado esa zona por las mañanas, siendo el propio vecindario quienes, ante el olor insoportable que entraba en sus viviendas, ha tenido que limpiar con agua y lejía a diario este tramo de calle. ¿Son conocedores de este problema acaecido por primera vez desde que recuerdan los vecinos? ¿van a tomar medidas para que el año próximo esto no vuelva a suceder?

Contestada: SI. Por el Sr. Gómez Barro.

Concejala Violeta Fernández

Pregunta 10.- Como he dicho siempre desde que soy concejala, la educación no es un gasto, sino una inversión, y la colaboración entre administraciones tiene que ser estrecha. La vuelta a las aulas siempre es una alegría y nos ha alegrado enormemente la noticia de la inversión en colegios, con un total de 200.000€. ¿Puede decirnos en que han consistido exactamente esas inversiones? Entendemos que las labores de mantenimiento y pintura estivales existen en Utrera desde que existen los colegios y no se contemplan como inversión, sino como labores de mantenimiento que hay que hacer para la puesta a punto de los centros.



Contestada: SI. Por la Sra. Rodríguez Doblado.

Pregunta 11.- Las actividades dirigidas a los centros educativos siempre han estado coordinadas desde la delegación de educación y nada que no se informara desde la misma, se dirigía a los centros.

Todas y cada una de las actividades se plasmaba en una guía socioeducativa, que llegaba a los centros educativos el 1 de septiembre, calendarizada, en la que se organizaban por áreas curriculares, etapas educativas, ciclos y niveles así como una descripción de la actividad, con el contenido educativo, objetivos y metodología. Además de contar con una participación del 95% del alumnado y contar con una evaluación excelente por parte de los docentes.

¿Cuando va a estar la oferta de actividades socioeducativas para el curso que ya ha comenzado? ¿en que va a consistir esa oferta? ¿se han contemplado todos los niveles y áreas curriculares?

Contestada: SI. Por la Sra. Padilla Jiménez.

Pregunta 12.- Nos ha llegado una preocupación que consideramos bastante grave, la falta de planificación y gestión para tener los informes del Programa de Refuerzo De Alimentación Infantil a los centros educativos (PRAI). Ese informe es necesario para que los menores sean atendidos en los comedores escolares y, además, se les complementa con la merienda. Nos preocupa que no haya llegado a los colegios y estos menores estén privándose de un derecho de este programa, teniendo en cuenta que estamos hablando de familias que se encuentran en riesgo de exclusión social, y estamos hablando de un servicio que garantiza la alimentación infantil. Según nos consta, los centros educativos están esperando y aún no tienen dichos informes. ¿Nos puede decir cuantos se han emitido? ¿cuantos están pendientes por hacer? ¿que personal se esta dedicando a hacer estos informes?

Contestada: SI. Por la Sra. Padilla Jiménez.

Pregunta 13.- Tenemos constancia de padres del CAIT que han solicitado informes para revisiones que tienen con sus hijos y que todavía están a la espera de los mismos. Y que las profesionales del centro de atención infantil temprana no tienen constancia de dichas



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E805400B7R8U6S8Q2O2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20233047508
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 14/09/2023 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/09/2023 13:32:35	Fecha: 14/09/2023 Hora: 13:30



peticiones. ¿Puede decirnos que esta pasando?

Contestada: SI. Por la Sra. Padilla Jiménez.

Concejala Llanos López

Pregunta 14.- Una vez pasado el verano y con la certeza de que los siguientes proyectos están redactados, incluida su asignación presupuestaria, le pregunto: ¿cual es el estado de los proyectos Capilla del Cementerio, Ascensor de Apdis y edificio anexo al Colegio Rodrigo Caro?

Contestada: SI. Por la Sra. González Blanquero.

Concejal Juan Borrego

Pregunta 15.- Con fecha 13 de junio de 2023 se emite nota interior dirigida a la oficina contratación administrativa y a la intervención municipal en la que se evidencian posibles incumplimientos del contrato de recogida de residuos y limpieza viaria, concretamente a tenor literal se indica:

[... Vistas las facturas emitidas por la entidad FCC Medio Ambiente S.A, que a continuación se indican.

Vistos los correos electrónicos remitidos con fecha 24/03/23 y 31/03/23, por Don José Antonio Hidalgo Matas responsable del contrato de Gestión del Servicio Público, mediante concesión, de Recogida de Residuos Urbanos y Asimilables, Limpieza Viaria, Punto Limpio y otros Servicios Públicos Ambientales Afines al Término Municipal de Utrera, en los que pone en mi conocimiento y del jefe de contrata de la entidad FCC Medio Ambiente S.A responsable de la gestión del mencionado contrato, la existencia de una serie de deficiencias en el cumplimiento de los servicios.

Visto igualmente los correos remitidos con fecha 22/03/23, 23/03/23, 13/04/23, 24/03/23, 24/03/23, 28/04/23, 30/05/23, 05/06/23, por Doña Ana María Martín Romero en calidad de Gestora Ambiental de esta Delegación de Medio Ambiente, en los que se pone en conocimiento de esta Delegada y del funcionario responsable del contrato 43/2010, Don José Antonio Hidalgo Matas, una serie de incidencias detectadas que provocan la deficiencia en el



cumplimiento del contrato y una posible prestación defectuosa e irregular de los servicios contratados.

De acuerdo con lo anterior y ante las irregularidades observadas hasta el día de hoy, estimo que NO PROCEDE LA VALIDACIÓN y por tanto se rechazan las facturas indicadas por entender que no son conformes y que la firma de las mismas pueden suponer un menoscabo para los intereses económicos de este Ayuntamiento, ya que éstas deberían haber sido revisadas de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas del contrato, restando de las certificaciones mensuales los servicios que no se han prestado.

De igual forma, entiendo que los incumplimientos detectados podrían tener la consideración de infracciones muy graves dado que se pueden dar los supuestos de: paralización o no prestación de los servicios, prestación defectuosa o irregular de los servicios y utilización inadecuada de los medios exigidos establecidos en el PCAP del contrato.

Se adjuntan los correos electrónicos indicados con anterioridad en formato pdf y se le asigna el expediente abierto al efecto. Por otra parte desde esta Delegación se va a ordenar al responsable del contrato mediante Providencia de Inicio la emisión de informe sobre los posibles incumplimientos parciales o cumplimientos defectuosos de la prestación...]

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo en los últimos meses sobre este asunto por parte de la delegación responsable?

Contestada: SI. Por el Sr. Gómez Barro.

Pregunta 16.- ¿Se han firmado y aceptado dichas facturas? ¿o se han rechazado las facturas anteriormente referenciadas?

Contestada: SI. Por el Sr. Gómez Barro.

Pregunta 17.- ¿Se han puesto en marcha los correspondientes expedientes iniciados por la presunta prestación defectuosa de los servicios?

Contestada: SI. Por el Sr. Gómez Barro.

Pregunta 18.- ¿Qué cantidades económicas ha supuesto la presunta no



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E805400B7R8U6S8Q2O2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20233047508
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 14/09/2023 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/09/2023 13:32:35	Fecha: 14/09/2023 Hora: 13:30



prestación de determinados servicios dentro del contrato?

Contestada: Si. Por el Sr. Gómez Barro.

Pregunta 19.- Nos hacen llegar vecinos de la zona que dos delegados municipales han tenido un accidente en las proximidades del mercado de abastos con un vehículo municipal. Según nos consta, dicho vehículo municipal iba conducido por un delegado del equipo de gobierno y como acompañante otra delegada. ¿Puede decirnos qué ocurrió?

Contestada: Si. Por el Sr. Alcalde.

Pregunta 20.- ¿Puede decirnos para qué fines estaba siendo utilizado dicho vehículo municipal el día del accidente?

Contestada: Si. Por el Sr. Alcalde.

Pregunta 21.- ¿Puede indicarnos en qué estado quedó el vehículo y cuál ha sido el coste de la reparación?

Contestada: Si. Por el Sr. Alcalde.

Pregunta 22.- ¿Tenía dicho vehículo toda la documentación en regla?

Contestada: Si. Por el Sr. Alcalde.

Concejala M^a Carmen Cabra

Pregunta 23.- Le pregunto: No se si sabe que en su delegación hay unas pancartas, fabricadas, pagadas, solo para colocarlas cuando llega el periodo de rebajas como campaña y ayuda al comercio local. Es decir: gasto cero, solo trabajo. Usted lleva viendo como se colocaban esas pancartas en los últimos años por distintas zonas de utrera, es una forma de sensibilizar a la población sobre la importancia de consumir en Utrera y de apoyarlos. Puede decirme ¿por que ha pasado todo el verano sin colocarse esas pancartas?

Contestada: Si. Por el Sr. Arjona Méndez.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E805400B7R8U6S8Q2O2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20233047508
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 14/09/2023 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/09/2023 13:32:35	Fecha: 14/09/2023 Hora: 13:30



Pregunta 24.- De la misma forma, me consta que también sabe que en nuestra ciudad hay empresas y familias que viven de la moda flamenca, tienen un espacio muy corto para vender sus productos. Pues se han quedado esperando. ¿Puede decirme por que este año no se ha celebrado el tradicional desfile de moda flamenca por parte del Ayuntamiento para promocionar a estas empresas utreranas que llevamos celebrando varios años?

Contestada: SI. Por el Sr. Arjona Méndez.

Pregunta 25.- Después de la polémica levantada ante la actuación de José Manuel Soto en nuestra feria, ¿podría decirme fecha de adjudicación y firma del contrato con el artista? ¿y el importe total de su actuación (cache, catering, complementos técnicos incluidos)?

Contestada: SI. Por el Sr. Arjona Méndez.

Pregunta 26.- ¿Podría decirme el importe total que va a pagar el Ayuntamiento por la celebración del encuentro de las escuelas Taurinas de Andalucía?

Contestada: SI. Por el Sr. Arjona Méndez.

Pregunta 27.- Una vez terminada la feria, hemos echado en falta la celebración de los clásicos concursos que desde la delegación que usted gestiona ahora se venían organizando desde hace muchísimos años. ¿Podría explicarnos por que este año no ha habido concurso de sevillanas, de bulerías, de enganches, de paseo a la vaquera... y que ha ocurrido con el concurso de casetas?

Contestada: SI. Por el Sr. Arjona Méndez.

Pregunta 28.- La Exaltación a la feria es un acto que sus compañeros durante su gobierno comenzaron a organizar y con el que se presentaban la programación de feria y comenzaban las actividades. Cuando nosotros llegamos al gobierno en el año 2015 lo mantuvimos desde el primer año y tuvimos invitados que nos dieron bastante repercusión. ¿Que ha ocurrido este año para que se suprima la exaltación de la feria?



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E805400B7R8U6S8Q2O2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 14/09/2023 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/09/2023 13:32:35	DOCUMENTO: 20233047508 Fecha: 14/09/2023 Hora: 13:30
--	---	--



Contestada: SI. Por el Sr. Arjona Méndez.

Pregunta 29.- Nos han llegado muchísimas quejas sobre la tramitación para la documentación de las casetas este año. Nos hablan de colas durante horas, y de tener que ir varias veces a la casa de la cultura. ¿Puede explicarnos que ha ocurrido?

Contestada: SI. Por el Sr. Arjona Méndez.

Pregunta 30.- Hemos recibido muchas quejas, y en redes sociales también se han visto, sobre las bolsas de basuras en las puertas de las casetas durante horas y horas. Usted entenderá que una feria como la nuestra no debe permitirse eso ¿que ha ocurrido?

Contestada: SI. Por el Sr. Gómez Barro.

Pregunta 31.- ¿Puede decirme el numero de decreto y fecha de firma que concede licencia de instalación para la preferia del Altozano? ¿Y el decreto en el que se concede Licencia de actividad de dicha preferia?

Contestada: SI. Por el Sr. Arjona Méndez.

Pregunta 32.- Ya que la licencia para la instalación de la Caseta Municipal de esta Feria también se la deje concedida antes de irme, igual que para las ferias de Trajano, Guadalema y Pinzon. ¿Puede decirme el numero de decreto que concede la licencia de actividad de la Caseta Municipal de esta Feria?

Contestada: SI. Por el Sr. Arjona Méndez.

Pregunta 33.-¿Puede decirme lo mismo para la licencia de instalación de todas las casetas por parte de la empresa instaladora?

Contestada: SI. Por el Sr. Arjona Méndez.

Pregunta 34.- ¿Puede explicarnos por que no se ha adornado la fachada del Ayuntamiento, como se hace cada ano durante los días de feria?



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E805400B7R8U6S8Q2O2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20233047508 Fecha: 14/09/2023 Hora: 13:30
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 14/09/2023 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/09/2023 13:32:35	



Contestada: Si. Por el Sr. Arjona Méndez.

Pregunta 35.- Todos sabemos que a 2 días vista del pescaito aún no había catering para la Caseta Municipal, ¿el catering que explotó finalmente la caseta cumplió con el pliego de condiciones que inicialmente se licito o hubo cambios? ¿Paso las inspecciones sanitarias y de instalación? ¿Puede facilitarnos el acta de inspección? año durante los días de feria?

Contestada: Si. Por el Sr. Arjona Méndez.

Pregunta 36.- Han sido muchas las quejas de nuestros mayores sobre la cena del pescaito, para ellos es su gran noche, nos hablan de no tener noticias hasta un día antes, de estar en cola desde las 5 de la mañana, de quedarse sin plazas,... ¿puede explicarnos que ha ocurrido?

Contestada: Si. Por el Sr. Arjona Méndez.

Pregunta 37.- Sobre el montaje de la Caseta Municipal, adjudicado a través de licitación pública a la empresa Heliopol, nos llama la atención que finalmente el montaje lo realiza la empresa del año pasado: Keops, empresa que no licita. Entendemos que en la licitación esta contemplada la subcontratación de algunos servicios. ¿Puede decirnos fecha de entrada y números de registro de la comunicación de dicha subcontratación a este Ayuntamiento?

Contestada: Si. Por el Sr. Arjona Méndez.

Concejal José M^a Villalobos

Pregunta 38.- EL 1 de enero termina el plazo para la puesta en marcha de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE). No cumplir con estos plazos puede tener consecuencias graves como la perdida de los fondos europeos del proyecto ZBE por casi 2,5 millones de euros y no poder acceder a la segunda fase de la convocatoria, para la que se solicitaron 2 millones de euros. Una vez ejecutado el proyecto de control y vigilancia con cámaras toca acometer la fase final para establecer la ZBE y su correspondiente ordenanza. En la pagina web del Ministerio



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E805400B7R8U6S8Q2O2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 14/09/2023 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/09/2023 13:32:35	DOCUMENTO: 20233047508 Fecha: 14/09/2023 Hora: 13:30
--	---	--



aparece que la ZBE de Utrera esta en tramitacion. ¿Que intenciones tiene el equipo de gobierno al respecto y que calendario tiene previsto?

Contestada: SI. Por la Sra. González Blanquero.

Pregunta 39.- Confundir las instituciones y los partidos es irresponsable, peligroso y alguna otra cosa mas que prefiero ahorrarme. ¿Que explicación tiene el delegado de deportes o el alcalde al siguiente anuncio que aparece en las redes sociales?

- *Oferta de empleo. Se necesita personal para piscina municipal para cubrir los siguientes puestos: Taquilla, Socorrismo (tiene que estar en posesión de Título de Técnico en Prevención e intervención de emergencias acuáticas sanitarias), Limpieza. Envía tu CV a: juntosportrajano@hotmail.com (en caracteres destacados). Requisitos: solo empadronados en Trajano.*

Contestada: SI. Por el Sr. Bascón Gigato.

Pregunta 40.- Respecto a la Oficina del DNI, en fecha 29 de marzo de 2023 mediante el decreto numero 1814 se materializo la cesión del espacio al Ministerio del Interior del local que albergara la oficina permanente de expedición del DNI. En el presupuesto municipal de 2023 se recoge una partida para acometer la adecuación del mismo y en fecha 16/06 el proyecto estaba redactado. ¿En que situación se encuentra ahora mismo? ¿Que pasos se han dado? ¿Que contactos ha habido con el Ministerio?

Contestada: SI. Por el Sr. Aguilar Ferrera.

Pregunta 41.- Sinceramente, me apena muchísimo hacer esta pregunta porque no encuentro explicación a la situación que han creado. Por muchas vueltas que le demos no encontramos ni explicación ni justificación al cierre de las instalaciones en las que las personas sin hogar podían pasar la noche y hubieran podido pasar las horas centrales del día en las numerosas olas de calor que hemos tenido este verano. Uno puede tomar decisiones equivocadas, cometer un error o tener un despiste, pero tiene que tener la humildad e inteligencia necesarias para rectificar, sobre todo cuando nuestros errores afectan a los demás y especialmente a las personas mas desprotegidas.



Lamentablemente este no ha sido su caso. Esas instalaciones abrieron por ultima vez el 18 de junio, hace ya tres meses. ¿Que ganan ustedes teniendo estas instalaciones cerradas? ¿Por que no vuelven a abrirlas?

Contestada: Si. Por la Sra. Padilla Jiménez.

Pregunta 42.- Si consideran que las instalaciones no son adecuadas, ¿por que no buscan una alternativa y las dejan funcionando de manera transitoria? ¿Que solución tienen previsto dar a las personas sin hogar en Utrera? ¿Y cuando?

Contestada: Si. Por la Sra. Padilla Jiménez.

PUNTO 10.2.- RUEGOS ORDINARIOS

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL PSOE:

Concejal José M^a Villalobos

Hemos sabido por la prensa que en la pasada feria se ha realizado un homenaje Juan Luis Montoya en la caseta municipal. Como antiguo concejal de este Ayuntamiento y persona apreciada por este grupo municipal nos habría gustado asistir a dicho acto, pero no se nos invitó ni comunicó su celebración. Quede constancia en el pleno.

PUNTO 10.3.- PREGUNTAS DE URGENCIA

- No hubo.

PUNTO 10.4.- RUEGOS DE URGENCIA

- No hubo.

3^a Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano:



PUNTO 11.- ESCAÑO CIUDADANO.

- No hubo.

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: FRANCISCO PAULA JIMÉNEZ MORALES.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E805400B7R8U6S8Q2O2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20233047508
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 14/09/2023 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/09/2023 13:32:35	Fecha: 14/09/2023 Hora: 13:30

